



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 149-2018-MDY

Yura, 06 de agosto del 2018

VISTO:

El informe N° 0236-2018-GPYP-MDY, de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", en su Artículo 42° numeral 42.1 literal d) Los Recursos Financieros Distintos a la fuente de Financiamiento de recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento.

Que, de acuerdo al Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411-"Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto"; en su Artículo 42° Incorporación de Mayores fondos Públicos, numeral 42.1 literal a) Las fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal.

Que, según el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 artículo 42° numeral 42.1 las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad.

Por estos fundamentos, al amparo del TUO de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Informe N° 0236-2018-GPYP-MDY; y estando a lo dispuesto por esta esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Yura, de la Provincia de Arequipa del Departamento de Arequipa, para el Año Fiscal 2018, incorporando los saldos de balance correspondiente al año 2017; provenientes de recursos en el Rubro 08 Impuestos Municipales por el monto de S/ 206,330.00 (DOSCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y 00/100 SOLES) y de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS:

Impuestos Municipales

En Soles

206,330.00

TOTAL DE INGRESOS

S/ 206,330.00

EGRESOS

En Soles





SECCION SEGUNDA

PLIEGO

CATEGORIA PRESUPUESTAL

PRODUCTO

ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Impuestos Municipales

Categoría del Gasto : Gasto Corriente

Genérica del Gasto : 2.3

: Instancias Descentralizadas

: 300358 Municipalidad Distrital de Yura

: Programa Presupuestal

: Patrullaje por Sector

: Patrullaje municipal por sector – Serenazgo

: Recursos Determinados

S/ 7,400.00



CATEGORIA PRESUPUESTAL

PRODUCTO

ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Impuestos Municipales

Categoría del Gasto : Gasto Corriente

Genérica del Gasto : 2.3

: Programa Presupuestal

: Entidades con sistema de gestión integral de residuos solidos

: Manejo de residuos sólidos municipales

: Recursos Determinados

S/ 54,344.00



CATEGORIA PRESUPUESTAL

PRODUCTO

ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Impuestos Municipales

Categoría del Gasto : Gasto Corriente

Genérica del Gasto : 2.3

: Programa Presupuestal

: Acciones comunes

: Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres

: Recursos Determinados

S/ 3,000.00



CATEGORIA PRESUPUESTAL

ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Impuestos Municipales.

Categoría del Gasto : Gasto Corriente

Genérica del Gasto : 2.3

: Acciones Centrales

: Planeamiento y Presupuesto

: Recursos Determinados

S/ 23,619.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL

ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Impuestos Municipales.

Categoría del Gasto : Gasto Corriente

Genérica del Gasto : 2.3

: Acciones Centrales

: Conducción y Orientación Superior

: Recursos Determinados

S/ 7,700.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL

ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Impuestos Municipales.

Categoría del Gasto : Gasto Corriente

Genérica del Gasto : 2.3

: Acciones Centrales

: Gestión Administrativa

: Recursos Determinados

S/ 73,790.00



CATEGORIA PRESUPUESTAL

ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Impuestos Municipales.

Categoría del Gasto : Gasto Corriente

Genérica del Gasto : 2.3

: Acciones Centrales

: Gestión Administrativa – Desarrollo Urbano Rural

: Recursos Determinados

S/ 2,754.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL

ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Impuestos Municipales.

Categoría del Gasto : Gasto Corriente

Genérica del Gasto : 2.3

: Acciones Centrales

: Asesoramiento técnico y jurídico

: Recursos Determinados

S/ 681.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL

ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Impuestos Municipales.

Categoría del Gasto : Gasto Corriente

Genérica del Gasto : 2.3

: Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos - APNOP

: Apoyo al ciudadano y a la familia

: Recursos Determinados

S/ 5,242.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL

ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Impuestos Municipales.

Categoría del Gasto : Gasto Corriente

Genérica del Gasto : 2.3

: Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos - APNOP

: Defensa municipal al niño y al adolescente (DEMUNA)

: Recursos Determinados

S/ 250.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL

ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Impuestos Municipales.

Categoría del Gasto : Gasto Corriente

Genérica del Gasto : 2.3

: Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos - APNOP

: Mantenimiento de parques y jardines

: Recursos Determinados

S/ 20,720.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL

ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Impuestos Municipales.

Categoría del Gasto : Gasto Corriente

Genérica del Gasto : 2.3

: Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos - APNOP

: Programa del vaso de leche

: Recursos Determinados

S/ 476.00





CATEGORIA PRESUPUESTAL

: Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos - APNOP

ACTIVIDAD

: Promoción del comercio

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: Recursos Determinados

Impuestos Municipales.

Categoría del Gasto : Gasto Corriente

Genérica del Gasto : 2.3

S/ 3,926.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL

: Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos - APNOP

ACTIVIDAD

: Protección Social

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: Recursos Determinados

Impuestos Municipales.

Categoría del Gasto : Gasto Corriente

Genérica del Gasto : 2.3

S/ 2,190.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL

: Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos - APNOP

ACTIVIDAD

: Sistema de Focalización de Hogares - SISFOH

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: Recursos Determinados

Impuestos Municipales.

Categoría del Gasto : Gasto Corriente

Genérica del Gasto : 2.3

S/ 238.00

TOTAL EGRESOS

S/ 206,330.00

Artículo 2º.- Codificación

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas de Modificación Presupuestaria

La oficina de Presupuesto o la que haga de sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Municipalidad Provincial Arequipa.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Abog. Max Oscar Moscoso Herrera
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Luis Harry Gómez Ramírez
ALCALDE